

R-DNAT-2012-577

SALTA, 17 de mayo de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.869/2011.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-152 – mediante la cual se designa a Ing. Diego Vinante – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Estadística” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 128 el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 04 de mayo de 2012, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que es oportuno rectificar el primer Considerando de la Res. RCDNAT-2012-152 en relación al título de grado del Sr. Diego Vinante, dejando debidamente aclarado que donde dice Lic. debe decir Ing., por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. Diego VINANTE – DNI N° 24.584.582 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Estadística” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 04 de mayo de 2012, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. RCDNAT-2012-152, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Rectificar el primer Considerando de la Res. RCDNAT-2012-152, el que quedará redactado de la siguiente manera, en el marco previsto por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos:

“Que a fs. 117/120, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y, clase oral y pública proponiendo es siguiente orden de mérito: 1) Ing. Diego Vinante.”

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Vinante, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néjida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Alfredo Luis Castillo
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales